Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2018.

NOTA UOC Nº 468/2018

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 - ID Nº 345574 - "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" con Contrato Abierto Plurianual**, a los efectos dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2238/2014 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 2051/03 y se Derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, Nº 806/2009", Nº 1869/2011 y Nº 844/2018, y manifestar cuanto sigue:

Que, se procede a aplicar la Modalidad de Contrato Abierto con indicación de porcentajes (%) mínimos y máximos en el llamado de referencia, fundamentado en la necesidad de contar con la provisión de pasajes aéreos y terrestres, en el marco del desarrollo de las actividades y programas de movilidad diversos de los Docentes, Alumnos, Autoridades y/o funcionarios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción

Que, a la Convocante, debido a la naturaleza particular del servicio requerido, le resulta imposible determinar con exactitud la cantidad que se requerirá durante la ejecución del contrato, puesto que los viajes objetos del presente llamado serán utilizados para los traslados supeditados a los eventos que surgieran, que durante el año se torna muy variable; ante tal situación recurrimos a esta modalidad, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución.

Esperando haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765